

Asimismo, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Madrid, 12 de diciembre de 2008.—El Administrador Único, Mariano Martínez Martínez.—72.074.

### BOONDAGO MEDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General extraordinaria de accionistas*

El Administrador único de Boondago Media, Sociedad Anónima, ha decidido, con fecha 15 de diciembre de 2008, convocar una junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, situado en San Sebastián de los Reyes, Madrid, en la avenida de Fuente Nueva, número 12, el día 23 de enero de 2009, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, caso de no reunirse quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Modificación del objeto social.
- Segundo.—Modificación de estatutos sociales, conforme a lo que resulte del punto anterior.
- Tercero.—Reelección del Administrador único.
- Cuarto.—Ruegos y preguntas.
- Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta. Asimismo corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir su entrega o envío gratuitos.

Madrid, 15 de diciembre de 2008.—El Administrador único, don Mario Ágreda Ballesteros.—72.723.

### CAN ENSENYA, S.A.L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Can Ensenya, S.A.L.», se convoca a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía sito en la Carretera Alta de Roquetes, sin número, de Barcelona, el día 19 de enero de 2009, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 20 de enero de 2009, para tratar del siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Plan de Acción formulado por el Consejo de Administración para el ejercicio 2009.
- Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 16 de diciembre de 2008.—Julio Martínez Alcalde, Presidente del Consejo de Administración.—72.641.

### CAR-MAN ARENYS, SOCIEDAD LIMITADA MANUEL JIMÉNEZ MORENO

*Declaración de insolvencia*

Doña María Montserrat Nieto Amiano, Secretaria judicial en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 157/08 a instancia de Juan Ignacio

Galiana Bañón contra Car-Man Arenys, Sociedad Limitada, y Manuel Jiménez Moreno, en el cual se ha dictado con fecha 2 de diciembre de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 4.216,60 euros de principal, más 421,66 euros de intereses provisionales y 421,66 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 2 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Montserrat Nieto Amiano.—71.182.

### CATESPAN, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria del día de hoy se ha reducido el capital social, por compensación de pérdidas, en 770.400 euros y fijado en 645.600 euros.

Castellbisbal, 9 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo, Carlos Ferrer Puig.—72.663.

### CAURIA BIZKAINA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 33/08 seguido a instancia de Luis Mariano Álvarez Real y Cesar Augusto Campos Aguilar, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En Atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada Cauria Bizkaina, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6.406,80 euros de principal y 1.281,36 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 1 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—71.160.

### CENTRO ELÉCTRICO, S. A.

*Anuncio de disolución y liquidación de la Sociedad Anónima*

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, se hace público el anuncio que en la Junta General Extraordinaria de socios, con carácter universal, celebrada el día 4 de septiembre de 2008, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, así como el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	363.612,50
Existencias .....	173.233,52
Deudores .....	40.259,53
Tesorería .....	2.274.531,50
Total activo .....	2.851.637,05
Pasivo:	
Capital Social .....	120.202,42
Reservas .....	2.356.687,25
Acreedores a corto plazo .....	374.747,38
Total pasivo .....	2.851.637,05

Madrid, 10 de diciembre de 2008.—El Liquidador Único, Antonio Fraile Rubio.—72.080.

### CEPEFER, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Liquidación-disolución*

Celebrada Junta Universal de Socios el día 9 de junio de 2008, en el domicilio social, sito en Sevilla, calle Lima, número 1, se adoptó el acuerdo de disolución y liquidación de la compañía mercantil Cepefer, S. A., siendo aprobado el Balance final en dicho acto que a continuación se detalla:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	942.578,14
Activo circulante .....	1.526.867,71
Total activo .....	2.469.445,85
Pasivo:	
Capital social .....	479.607,66
Reservas .....	1.483.091,53
Pérdidas .....	506.746,66
Total pasivo .....	2.469.445,85

Sevilla, 16 de diciembre de 2008.—Administrador, Manuel Cepeda Fernández.—72.631.

### CINCO MÁS UNO, S. L.

*(Sociedad escindida)*

**KYOINVEST 83, S. L.**

**KAWA 92, S. L.**

**26NINE 81, S. L.**

**CINCO MÁS UNO, S. L.**

*(Sociedades beneficiarias de nueva creación)*

**6BONA 1955, S. L. U.**

**RICABERTO, S. L.**

*(Sociedades beneficiarias ya existentes)*

*Anuncio de escisión total*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Socios celebradas con carácter de Universal en fecha de 5 de diciembre de 2008, de «Cinco Más Uno, Sociedad Limitada», y «Ricaberto, Sociedad Limitada», y el Socio Único de «6Bona 1955, Sociedad Limitada», unipersonal, en fecha de 5 de diciembre de 2008, adoptaron y decidieron por unanimidad, los acuerdos y decisiones de escisión total de «Cinco Más Uno, Sociedad Limitada», con la división de su patrimonio en seis partes, cada una de las cuales se transmite respectivamente en bloque a una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuatro de ellas de nueva creación que se denominarán «Kyoinvest 83, Sociedad Limitada», «Kawa 92, Sociedad Limitada», «26Nine 81, Sociedad Limitada», y «Cinco Más Uno, Sociedad Limitada» (que adoptará como denominación social la de la sociedad que se escinde), y dos ya existentes denominadas «Ricaberto, Sociedad Limitada», y «6Bona 1955, Sociedad Limitada», unipersonal, que aumentarán su cifra de capital social en el importe correspondiente.

Las seis sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida, que se extinguirá como consecuencia de la escisión.

Las nuevas participaciones sociales de cada una de las seis sociedades beneficiarias serán adjudicadas a los socios de la sociedad escindida, «Cinco Más Uno, Sociedad Limitada», en proporción a su participación en el capital social de ésta.

Se hace público el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados, así como del Balance de Escisión. Del mismo modo, se

deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell (Barcelona), 5 de diciembre de 2008.—El Administrador Único de «Cinco Más Uno, Sociedad Limitada», y de «6Bona 1955, Sociedad Limitada», unipersonal, Francisco Bombardó Navines, y los Administradores Mancomunados de «Ricaberto, Sociedad Limitada», Ricardo Bombardó Riba y Roberto Bombardó Riba.—72.038. 2.ª 18-12-2008

## CISNE ASEGURADORA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Cisne Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, en Valencia, calle Colón 74, el día 21 de enero de 2009, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora el día 22 de enero de 2009, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Análisis de la situación patrimonial de la sociedad y opciones de restablecimiento del patrimonio social y, en su caso, acuerdo de disolución de la sociedad por concurrencia de causa legal recogida en el artículo 260.4 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombramiento de liquidador para el caso de que resultase aprobado el acuerdo de disolución.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Del mismo modo, a partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se hace constar que se encuentra a disposición de los accionistas, en las oficinas de la entidad, calle Colón 74 de Valencia, los informes de los administradores y demás documentos necesarios para la adopción de los acuerdos recogidos en el Orden del Día. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de todos los documentos mencionados, a través de la Oficina de Información del Accionista, de diez a catorce horas, de lunes a viernes, o también en el correo electrónico [atencion.accionistas@cisneaseguradora.com](mailto:atencion.accionistas@cisneaseguradora.com).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas y 22 de los Estatutos Sociales los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. A estos efectos, los accionistas deberán justificar ante la sociedad que representan al menos ese porcentaje del capital y remitir dicho complemento mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social (calle Colón 74, Valencia) a la atención del Secretario del Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de asistencia: De conformidad con lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de al menos, la milésima parte del capital social, es decir, 15.956 acciones, inscritas en el correspondiente registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Los accionistas que posean un número menor de acciones que el señalado, podrán agruparse confiriendo su representación a uno de ellos.

Los accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, podrán delegar su representación en otra persona, sin perjuicio de su derecho de agrupación. La representación deberá conferirse por escrito mediante correspondencia postal, electrónica

o por cualquier otro medio de comunicación a distancia que garantice debidamente la identidad del accionista y con carácter especial para esta Junta, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Intervención de Notario: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, levante acta de la misma.

Protección de datos de carácter personal: Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General serán tratados con la finalidad de gestionar el correcto funcionamiento y desarrollo de la Junta General y la relación accionarial existente. Dichos datos se incorporarán a un fichero automatizado responsabilidad de «Cisne Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.». Los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 mediante comunicación escrita dirigida a calle Colón 74, Valencia, a la atención del Departamento de Relación con Accionistas.

Valencia, 9 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Armando Nieto Ranero.—72.624.

## COCINADOS Y PRECOCINADOS DICOS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de los Social n.º 4, de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en los autos 339/06, ejecución 23/06, seguidos contra los deudores «Cocinados y Precocinados Dicos, S.L.» y «Cocinados Donoschef, S.L.», se ha dictado auto de fecha 26 de noviembre de 2.008, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del deudor «Cocinados y Precocinados Dicos, S.L.», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 108.510,88 euros de principal y de 22.732,12 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 27 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—71.173.

## COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Compañía Trasmediterránea, S. A., convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general extraordinaria en las fechas, hora y lugar y con el orden del día que se indica a continuación:

Fecha: 22 de enero de 2009, a las 12:00 h., en primera convocatoria. 23 de enero de 2009, a las 12:00 h., en segunda convocatoria.

Lugar: Parque Empresarial de la Moraleja, Avenida de Europa n.º 18, Alcobendas (Madrid).

### Orden del día

Primero.—Análisis y, en su caso, aprobación del aumento de capital social con aportaciones dinerarias en la cifra de ciento nueve millones ciento treinta y nueve mil doscientos setenta euros con noventa y cuatro céntimos (109.139.270,94 euros), mediante la emisión de nuevas acciones a la par y con derecho de suscripción preferente de los antiguos accionistas, con la consiguiente modificación de los Artículos 5 (capital social) y 6 (características y representación de las acciones) de los estatutos sociales.

Complemento de la convocatoria: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día. Los

accionistas que deseen ejercer este derecho, deberán remitir dicho complemento mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio de la sociedad (Parque Empresarial de la Moraleja, Avenida de Europa n.º 10 Alcobendas, Madrid) a la atención del Secretario del Consejo, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Examen de documentación: A partir de la publicación de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, Parque Empresarial de la Moraleja, Avenida de Europa n.º 10, Alcobendas (Madrid), la documentación pertinente relativa a los puntos del orden del día, en particular: Informe y texto íntegro de la propuesta de acuerdo que formula el Consejo de Administración para su consideración por la Junta.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de copia de la documentación que se encuentra a su disposición, solicitándolo personalmente o por carta en el domicilio social.

Así mismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia: Tienen derecho de asistencia a la Junta General los señores accionistas que figuren inscritos en el Libro Registro de accionistas y en el Registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta General y estén provistos del correspondiente documento acreditativo expedido por las entidades donde se encuentren depositadas sus acciones.

Representación: Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. Quienes deseen hacerse representar podrán hacerlo constar, bajo su firma, bien en la tarjeta emitida por las Entidades donde encuentren depositadas sus acciones, o bien en otro documento, siempre con carácter especial para esta Junta.

Acta notarial: Se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta general.

Se hace saber a los accionistas que está previsto que la Junta se celebre en segunda convocatoria.

Alcobendas (Madrid), 17 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo.—72.727.

## CONGELADOS COLLADO, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 88/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Julio Rodríguez Rodríguez contra la ejecutada, «Congelados Collado, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 5.081.36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 3 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—71.180.

## CONGRESSUR, S. A.

El Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 84/08, dimanante de autos núm. 250/08 a instancia de María del Mar Beltrán Postigo contra Congressur,